

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ORDENA LA EJECUCIÓN DE: “PLAN DE DIAGNÓSTICO PRECOZ DE ALERTA DE PATÓGENOS EN VEGETALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA 20115-2016”**

Vista la propuesta de la Dirección General de Producción Agraria y Ganadería para la aprobación del presente expediente de ejecución del servicio a través de la empresa pública VAERSA, y teniendo en cuenta que en el mismo se contienen las actuaciones administrativas preparatorias consistentes en la Orden de iniciación y el informe de la Intervención Delegada de la Intervención General en esta Conselleria sobre la retención y fiscalización previa del gasto.

Visto el régimen jurídico de la sociedad mercantil Vaersa, Valenciana de Aprovechamiento Energético de Residuos, establecido en la Ley 12/2010 de 21 de julio, de la Generalitat de medidas urgentes para agilizar el ejercicio de actividades productivas y la creación de empleo, y considerando lo dispuesto en el art. 24 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 28-1 de la Ley 5/83, de 30 de diciembre del Consell, por delegación otorgada por Resolución de 30 de septiembre de 2013 del Conseller de Presidencia y Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua (DOCV de 1 de octubre de 2013),

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Aprobar la memoria para la ejecución de: “PLAN DE DIAGNÓSTICO PRECOZ DE ALERTA DE PATÓGENOS EN VEGETALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA 20115-2016”

**SEGUNDO.-** Aprobar el gasto a que corresponde el presupuesto del servicio que se encomienda, con cargo a la aplicación 05.05.02.0000.542.20.2, del Estado de Gastos de la Generalitat Valenciana, y cuyo importe asciende a **144.555,84 euros. (Importe no sujeto a IVA)**, con el siguiente desglose de anualidades:

DATOS PRESUPUESTARIOS/FINANCIACIÓN		
AÑO	Aplicación	Importe
2015	05.05.02.0000.542.20.2	64.247,04 euros
2016	05.05.02.0000.542.20.2	80.308,80 euros

El pago de las prestaciones se realizará en la forma establecida en el expediente.

**TERCERO.-** Ordenar la ejecución del servicio a la empresa pública VAERSA (CIF: A-46299988), con un plazo de ejecución de 18 Meses y con sujeción al proyecto aprobado, a los Pliegos de Prescripciones técnicas y Ordenes del Jefe del Servicio de Análisis Agroalimentario quien llevará a cabo las labores de supervisión y dirección de las actividades objeto de la presente encomienda.

Valencia, 23 de marzo de 2015

El Secretario Autonómico de Agricultura,  
Pesca, Alimentación y Agua



Alfredo González Prieto